Mata lechavia manifestado que sin embargo de hallarse
enfermo lo podia assistir: y mandando assimismo se le
se Uniese la papeleta de cita ante el libro Capitular se procedio
a acordar lo sigte

Entro Estando dentro el Sr dr Rl Florez
Entro Estando dentro el Sor Dn Juan Diego Melgarejo

Ayudas de Parroq. en el Campo pr mas a solicn de los Cab.do

Diose cuenta a este Ayuntamto de Nro de que ha
pasado el Sr Dr Dn Diego Menendez Arguelles Vica
rio y Juez Ecco de la presente Villa y su partido su fha
ultima de Junio proximo Cumpliendo al requerimto
que se le ha hecho con una Rl Provn de S.M. y Señores
del Consejo de las ordenes su fha Veinte y quatro de No
viembre del año pasado de setecientos noventa y que
oxo, en el dia Veinte y ocho del mismo Junio ganada
a Instanza de esta Justicia y Ayuntamto sobre el
desempeño de la obligacn que tienen los Parrocos Su
tenientes y Vicarios en orden de la Admn de Sacra
mentos y pasto Espiritual a los fieles, y en particu
lar a los havitantes en los Partidos del Campo de esta
Jurisdn con lo demas que se refiere: en cuia provn
se previene Informe dho Sr Vicario sobre su Contenido
Refiriendo tambien a un establecimto de Ayudas de Pa
rroquia Arrabales, y nombramiento de Capellanes
Y haviendo tratado y Conferenciado acerca de la
Contestacion que apareze dho Sr Vicario; acordaron
sus Mercedes, que si el Sr Govr lo tubiere a bien, acom
pañado del Sr Dn Alonso Sahajosa Regr Decano en
Calidad de Comisario de este Cuerpo pase a enterar
cerle del fin y motibos que le han assistido para
haver hecho uso de la Rl Despacho haviendose